



ASSOCIATION INTERNATIONALE DES JURISTES DEMOCRATES
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF DEMOCRATIC LAWYERS
ASOCIACION INTERNACIONAL DE JURISTAS DEMOCRATAS
МЕЖДУНАРОДНАЯ АССОЦИАЦИЯ ЮРИСТОВ ДЕМОКРАТОВ
國際民主法律家協會
رابطة الحقوقيين الديمقراطيين العالميين

Asamblea General
Consejo de Derechos Humanos
37° Período de Sesiones

Check against delivery

Tema 4 – Situaciones que requieren la atención del Consejo - Debate General

La Asociación Internacional de Juristas Demócratas (AIJD) llama la atención del Consejo de Derechos Humanos sobre la injusta condena y las inhumanas condiciones de detención en las que se encuentra el ex guerrillero de las FARC, Juvenal Ovidio Ricardo Palmera Pineda, alias Simón Trinidad, preso político en Estados Unidos desde casi 14 años.

Simón Trinidad fue detenido el 1 de enero 2004, mientras se encontraba en Ecuador para contactar el asesor especial para Colombia de la ONU, James Lemoyne, como parte de unos esfuerzos dirigidos a revivir conversaciones de paz con el gobierno colombiano y gestionar el intercambio de prisioneros de guerra. Sucesivamente extraditado a los Estados Unidos por cargos de narcotráfico, fue sometido a tres juicios por diferentes cargos sin que se lograra ninguna condena debido a falta de pruebas. Tras un cuarto juicio, marcado por graves irregularidades, fue por fin condenado a 60 años de prisión por conspiración para secuestrar tres contratistas de una empresa militar privada estadounidense que operaba en Colombia en el contexto del conflicto, a pesar de no existir prueba alguna que lo vinculara con ese caso.

Simón Trinidad está cumpliendo pena en la tristemente conocida cárcel Supermax en Florence, Colorado. Durante más de 10 años estuvo recluido en régimen de aislamiento total y prolongado, lo que por sí mismo representa un grave caso de malos tratos y tortura. Los tres primeros años fue mantenido en una celda con la luz continuamente encendida 24h al día. Sus contactos humanos y sociales siguen gravemente restringidos: desde 2016 tiene contacto con sólo otros tres presos por cuatro horas diario, quedando las restantes 20 horas del día aislado en su celda, diseñada para reducir la estimulación sensorial. No tiene acceso al trabajo o a programas significativos de rehabilitación u ocio. Sólo puede recibir visitas de sus abogados norteamericanos, su madre y hermanos. No puede tener contacto con sus nietos, ni con organizaciones humanitarias o con sus abogados en Colombia. No puede recibir cartas de nadie que no esté autorizado. Este trato, que tiene evidente carácter punitivo y que puede tener consecuencias nocivas irreversibles por su salud, viola todas normas internacionales sobre tratamiento de presos, en particular las Reglas Mínimas Para el Tratamiento de los Reclusos de la ONU y la Convención Contra La Tortura Y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Desde su detención, muchas cosas han cambiado en Colombia. El Gobierno y las FARC se han valientemente comprometido a poner fin a más de 50 años de conflicto armado y a abrir un nuevo capítulo en la historia del país, un capítulo de Paz, Justicia y Democracia. A pesar de las muchas dificultades, el proceso sigue adelante. Y Simón representa una pieza fundamental de este proceso. Al igual que los otros ex combatientes, tiene derecho a que le sea aplicada la Ley de Amnistía y a acceder a la Jurisdicción Especial para la Paz. También tiene derecho a acceder a reparaciones porque él también es víctima del conflicto armado: su familia tuvo que marchar al exilio, su hermana fue secuestrada y su esposa y su hija fueron asesinadas. No puede ser excluido de la paz que tanto contribuyó a impulsar.

La AIJD solicita al Gobierno de Colombia que pida con urgencia la repatriación de Ricardo Palmera, alias Simón Trinidad. Asimismo urgimos al Gobierno de Estados Unidos a que le repatrie sin interponer obstáculo alguno y que hasta aquel momento le garantice condiciones de reclusión en consonancia con las normas internacionales aplicables y al respecto de sus derechos fundamentales. Llamamos a la comunidad internacional, y en particular a los países acompañantes y garantes del Acuerdo de Paz a que se hagan cargo del caso y hagan todo lo posible para facilitar su rápida repatriación e inclusión en el proceso de paz. Es esta una importante oportunidad para fomentar la reconciliación de todos los colombianos y colombianas.

14 de Marzo de 2018